POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SOBRE EL ESPAÑOL Y PANHISPANISMO: ANÁLISIS DE IDEOLOGÍAS SUBYACENTES A LOS EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN DE DOMINIO

Natalia Ricciardi[i]
natalia.ricciardi@gmail.com
Escuela de Lenguas, Universidad Nacional de Rosario
Argentina

Resumen

Los exámenes de español como lengua extranjera cumplen un importante papel dentro de las políticas de internacionalización del idioma y son funcionales a los procesos de implementación y difusión de la lengua. Nos proponemos observar los exámenes SIELE, DELE y CELU para analizar contrastivamente las tareas de expresión e interacción escrita, entendiendo que estos asumen implícitamente ciertos presupuestos teóricos con relación a la lengua y las variedades evaluadas reflejados en la redacción de las consignas que encabezan las tareas. El abordaje glotopolítico permitirá revelar ciertas ideologías sociolingüísticas que manifiestan las tensiones en torno al carácter de una lengua pluricéntrica y multifacética que se debate entre la unidad en la diversidad y el reconocimiento y valoración de todas sus variedades dialectales.

Palabras clave: políticas lingüísticas, panhispanismo, ideologías lingüísticas, exámenes de dominio de español.

SPANISH LANGUAGE POLICY AND PANHISPANISM: ANALYSIS OF IDEOLOGIES UNDERLYING DOMAIN CERTIFICATION ASSESSMENTS

Abstract

Spanish as a second language exams play an important role within the political landscape of the globalization of the language. They are functional to the processes of

Spanish language diffusion and internationalization. We propose to observe the SIELE, DELE, and CELU exams in order to contrastively analyze the exam tasks of expression and written interaction with the understanding that these assessments implicitly adopt certain theoretical presuppositions in relation to the language, along with the varieties evaluated, which is reflected in the wording of the instructions that introduce each task. A glotopolitical approach cab help unveil certain sociolinguistic ideologies that reveal the tensions over Spanish as a pluricentric and multifaceted language which, a language that is torn between unity in diversity and the recognition of the value of all of its dialectal varieties.

Keywords: language policy; panhispanism; language ideologies; Spanish proficiency exams.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la evaluación del español como lengua extranjera (ELE), el examen de certificación de dominio representa un instrumento de política lingüística encuadrada en un momento sociohistórico en el cual los movimientos inmigratorios en la región y en el mundo imponen una creciente necesidad de certificar el nivel de proficiencia de esta lengua. Si consideramos que el español se encuentra entre las primeras lenguas con mayor cantidad de hablantes en el mundo, los exámenes ELE cumplen un importante papel dentro de las políticas de internacionalización del idioma, políticas que se han llevado a cabo no sin la constante discusión en torno al carácter de una lengua pluricéntrica y multifacética que se debate entre la unidad en la diversidad y el reconocimiento y valoración de todas sus variedades dialectales. En ese sentido, entendemos que los exámenes internacionales son funcionales a los procesos de difusión e internacionalización de la lengua y trabajamos sobre la hipótesis de que el recientemente creado examen SIELE sirve a los propósitos de implementación funcional a la selección de la norma *panhispánica*. El presente trabajo tiene por objetivo observar los exámenes SIELE, DELE y CELU, y analizar contrastivamente las tareas de expresión e interacción escrita de dichos exámenes, entendiendo que estos asumen implícitamente ciertos presupuestos teóricos con relación a la lengua y las variedades evaluadas, que se refleja en la redacción de las instrucciones o

consignas que encabezan las tareas. Para ello, recurrimos a los aportes teórico-metodológicos del interaccionismo sociodiscursivo (Bronckart, 2004, 2007) a la vez que observamos las características discursivas de las consignas de expresión escrita bajo la lupa glotopolítica de las lenguas (Arnoux, 2010; Del Valle, 2014), a fin de identificar ideologías lingüísticas subyacentes a las prácticas discursivas. Comenzaremos por relevar, a partir de un recorrido histórico resumido, las diferentes propuestas de evaluación de ELE de alcance internacional, focalizando en aquellas que resultan relevantes para nuestra región. A continuación, trazaremos el marco teórico-metodológico y definiremos las categorías de análisis que nos permitan abordar la observación de los objetos lingüísticos, para finalizar con reflexiones que nos permitan repensar ciertas categorías y presupuestos teóricos.

LOS EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DE ELE

A finales de la década de los años 80 del siglo XX, se observan las primeras propuestas de certificación de español de forma regular y organizada, y, desde entonces, diversas instituciones públicas han realizado esfuerzos para situar la certificación del español al nivel de otras lenguas como el inglés, ajustándose a estándares de procesos de evaluación que garanticen su fiabilidad. Existen dos momentos clave en la adopción de estándares relacionados con la evaluación certificativa del español como lengua extranjera, marcados por la publicación, en el año 2002, del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECRL) y, en el 2007, por la creación del Sistema Internacional de Certificación de ELE (SICELE). Este último tiene por objetivo garantizar que los diferentes servicios de evaluación de ELE se rijan por los mismos criterios de validez y fiabilidad, respondiendo a estándares internacionales que aseguran las buenas prácticas en el sector. A través del Real Decreto 826/1988 del 29 de julio de 1988 en España, se crean los primeros diplomas que acreditan el conocimiento del español como lengua extranjera. La primera convocatoria de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE, https://examenes.cervantes.es/es/dele/que-es) se realizó en noviembre de 1989. A partir de 1991, la Universidad de Salamanca asume la responsabilidad de crear y evaluar los exámenes, y se realiza la primera convocatoria conjunta entre esta última y el Ministerio de Educación (MEC). En el mismo año, se crea el Instituto Cervantes (IC) con la tarea expresa de elaborar y aplicar las pruebas para la obtención de los diplomas oficiales expedidos por

el MEC y, desde entonces, tanto la Universidad de Salamanca como el IC colaboran en la elaboración y certificación de las pruebas de los seis niveles de los exámenes DELE de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), A1, A2, B1, B2, C1, C2, cada uno a través de cuatro pruebas: Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales. Los exámenes DELE incluyen en las pruebas de comprensión a partir de nivel B1 las principales variantes del español y se consideran válidas las distintas variedades del español también en las pruebas de expresión de los candidatos. En el año 2014, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Cervantes, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires se proponen desarrollar un servicio de evaluación respaldado por la trayectoria de estas instituciones fundadoras. Nace entonces el SIELE, Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (https://siele.org/web/guest/examenes), que certifica en un único examen multinivel el grado de dominio del español a través de cuatro pruebas: Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales; y toma como referencia los niveles del MCERL. El examen se realiza únicamente a través de medios electrónicos y está dirigido a estudiantes y profesionales hablantes de todas las lenguas, inclusive el español, en todos los continentes. El documento de especificaciones generales del examen afirma que el SIELE integra las diferentes variedades de la lengua española "respondiendo a un constructo en consonancia con la visión del español actual y las consideraciones dialectológicas más recientes para atender a especificaciones lingüísticas pertenecientes a las diferentes regiones en las que se habla español" (Fernández y Martínez, 2018, p. 30). En el continente americano, en el marco del fortalecimiento de las integraciones regionales de los noventa y la creación del Mercosur y las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas del Área del Mercosur Educativo, se eleva nuevamente al español (y al portugués) a un lugar de importancia dentro de las políticas lingüísticas estatales, que reafirman la importancia de implementar de forma sistemática el español en Brasil y el portugués en Argentina en los respectivos sistemas educativos. Durante el año 2004, el Ministerio de Cultura y Educación, en el marco de los proyectos de integración regional, crea el examen CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso). A su vez, los ministros de educación de Brasil y Argentina firman un convenio de reconocimiento recíproco de los exámenes CELU y

CELPE Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros). El CELU es un examen multinivel y califica 2 niveles de domino del español: intermedio y avanzado, con sus correspondientes descriptores (https://www.celu.edu.ar/es/content/niveles) junto con una mención de distinción para cada nivel: bueno, muy bueno y excelente, que permite reconocer el grado de desempeño en cada uno. A su vez, se ofrecen las correspondencias de estos niveles con los descriptos por el MECRL (https://www.celu.edu.ar/es/content/correspondencias).

MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

El recorrido del estudio tanto de la corriente social del lenguaje como del componente lingüístico en la sociedad registra numerosos trabajos. Disciplinas como la sociolingüística, la sociología del lenguaje, la antropología del lenguaje y la política del lenguaje o glotopolítica han comportado diferentes aproximaciones sobre la problemática de las relaciones entre el sistema lingüístico, y lo social, lo cultural y lo político (Arnoux y Del Valle, 2010). Durante mucho tiempo, las nociones de *política lingüística*, *planeamiento lingüístico* y *glotopolítica* han convivido en la bibliografía especializada designando, muchas veces, hechos diferentes. Los primeros usos del término glotopolítica, enmarcado dentro de la tradición norteamericana, convivían con la noción de *planeamiento lingüístico* (*language planning*) en los albores de la sociolingüística en la década del 50 del siglo XX, y el sentido otorgado al término en aquel contexto se relacionaba más a una aplicación de resultados de la sociolingüística en políticas de gobierno sobre las lenguas, sobre todo en situaciones de contacto. Con los aportes de la corriente francesa, el término se resignifica. En el texto fundacional publicado bajo la forma de manifiesto en la revista *Langages* de 1986 e intitulado "*Pour la glotopolitique*", sus autores defienden el uso de lo que llaman entonces *neologismo* en lugar de las nociones de *política lingüística* o *planificación lingüística,* afirmando que el término *glotopolítica* permite "*englober tous les fais de langage ou l'action de la société revêt la forme du politique*" [englobar todos los hechos del lenguaje en que la acción de la sociedad toma forma de lo político] (Guespin y Marcellesi, 1986, p. 7). De esta forma, el abordaje glotopolítico permitiría analizar no solo aquellas acciones conscientes y planificadas que objetivaban el ordenamiento de la vida lingüística de una sociedad, sino también cualquier acción en la que los individuos se

manifestaran sobre los objetos lingüísticos (las lenguas, los dialectos, los grupos sociales y sus usos del lenguaje, etc.).

Entendemos aquí la glotopolítica no como una teoría acabada, sino que, a partir de diferentes contribuciones teóricas (sociolingüística crítica, análisis crítico del discurso, interaccionismo social), propone una mirada, una forma de abordaje, que permite analizar las diferentes acciones de la sociedad sobre la lengua, sean estas conscientes o no. Ya sea que la sociedad (y sus instituciones) regulen explícitamente sobre la lengua (definiendo, por ejemplo, su estatus sobre otras lenguas), ya sea que los diferentes actores sociales se expresen sobre determinada forma de habla, o uso de la lengua por parte de un grupo social, en cualquier caso, toda acción y decisión tomada sobre el lenguaje tiene "efectos glotopolíticos". La mirada glotopolítica propone una articulación entre lenguaje y política que abarca todas las situaciones en las que se manifiesta "la condición política del lenguaje y su relación con la distribución de poder", entendiendo a la lengua más allá de su función comunicativa referencial y priorizando las funciones performativas que revelan esta condición política (Del Valle, 2014, p. 91). Precisamente para analizar esta articulación entre lenguaje, sociedad y política, el abordaje glotopolítico debe considerar el hecho lingüístico y su vinculación con el contexto histórico, social, y político de su ocurrencia, asumiendo que el lenguaje existe siempre en tanto práctica discursiva concreta. Es en el marco de la realidad histórica y social que es posible comprender una acción de lenguaje: "El pleno significado de los enunciados (…) depende no de una relación biunívoca y fija entre significantes y significados sino de las condiciones (de orden pragmático, cultural, social, político) en que se producen" (Del Valle, 2014, p. 93). La opción por determinados vocablos, o por un pronombre de tratamiento y no otro; la referencia al español como "nuestra querida lengua" o "español como bien común" en las noticias de difusión del examen SIELE (Cf. Ricciardi, 2019); la (in)visibilización de una variedad a partir de la explicitación (o no) de un lugar de producción de un texto solicitado en una tarea de examen (como mostraremos más adelante), adquieren sentido social pleno si se interpretan en el contexto sociohistórico de su producción, vinculados a identidades y relaciones sociales en proceso de negociación.

Si asumimos que las políticas lingüísticas surgen como respuesta a necesidades de ordenamiento de la vida lingüística en momentos sociohistóricos determinados, y se

vinculan a intereses que exceden lo político —ampliándose al campo de los intereses económicos–, la mirada glotopolítica revela ciertas *ideologías lingüísticas* que subyacen a los discursos que emanan de las instituciones legitimadas y buscan ganar "el complejo mercado de la opinión pública" (Del Valle, 2007, p. 391). Estas ideologías lingüísticas entendidas como "sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas", se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas del lenguaje, y especialmente en aquellas que subyacen en los espacios discursivos altamente institucionalizados, generando "discursividades legítimas". A su vez, estas ideologías lingüísticas se asocian a representaciones sociales más amplias, identificadas con posiciones políticas que legitiman los espacios de dominación, y se insertan, como vimos, en un contexto sociohistórico que las determina. "Por definición, las representaciones ideológicas del lenguaje son inseparables de las circunstancias de su producción, del contexto en el que están insertas" (Del Valle, 2016, p. 20). De esta forma, todas las comunidades están determinadas por ciertas condiciones sociohistóricas y por las relaciones de poder que se revelan en su seno, y el mercado lingüístico de dicha comunidad es regulado por estos factores contextuales estableciendo determinados valores para los usos del lenguaje. Cada valor o "régimen de normatividad", entendido como "sistema que asigna valores diferentes a los usos del lenguaje" (Arnoux y del Valle, 2010, p. 2) define los espacios sociales atravesados por el lenguaje y las actitudes que, en consecuencia, los individuos asumen en los diferentes ámbitos de las relaciones humanas con respecto al lenguaje: la preferencia por una lengua, una variedad, o la valoración de las diferentes prácticas lingüísticas y los individuos asociados a ellas, se verán determinadas por las relaciones de sometimiento o autonomía que emergen del régimen de normatividad vigente. "En este proceso, se reconoce que las representaciones (…) son contextualizadas y contextualizantes, son centrales para la construcción de regímenes de normatividad de los que emergen, y que caracterizan la vida sociolingüística de una comunidad" (Del Valle, 2014, p. 19).

Las representaciones sociolingüísticas son formas de conocimiento asociadas tanto a objetos lingüísticos, tales como las lenguas y sus variedades o lectos, como a las evaluaciones sociales de esos objetos, y se manifiestan en todas las formas de praxis lingüística en que los interlocutores negocian sus papeles sociales. Estos sistemas de ideas

afectan directamente a la identidad lingüística de una comunidad en la medida en que articulan nociones generales sobre la lengua, el habla o la comunicación con formas de pensamiento y formas de acción concretas, materializándose en diferentes objetos lingüísticos (lenguas, variedades, registros, géneros), así como en "zonas discursivas", tales como las regulaciones, las gramáticas y diccionarios, los artículos de circulación masiva y las imágenes mediáticas:

> Son múltiples, en efecto, no solo las formas que adoptan sino también las zonas discursivas donde se manifiestan las representaciones sociolingüísticas: en los textos que regulan política y jurídicamente el uso del lenguaje (programas políticos, leyes y reglamentos), en los que definen los objetos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, libros de estilo) y en los que los tematizan (artículos de opinión sobre, por ejemplo, el uso correcto), en las imágenes mediáticas que asocian a determinados grupos de personas con determinadas formas de habla (cómicos que en sus imitaciones reproducen y crean estereotipos sociolingüísticos) y en la propia praxis lingüística, entendida como acción en la que los interlocutores negocian sus identidades sociales (Arnoux y Del Valle, 2010, p. 3).

De esta forma, el estudio de las representaciones sociolingüísticas y de las ideologías lingüísticas subyacentes a las acciones de lenguaje concretas, se nutre de una filosofía del lenguaje que entiende la centralidad de los hablantes, sus actitudes y sus creencias lingüísticas —explícitas o implícitas—, y se aleja de la visión formalista y despolitizada del lenguaje (Del Valle, 2014), lo que nos permite entender los mecanismos de puesta en práctica de las decisiones de política lingüística, a través de la observación cuidadosa de los textos y discursos, como siendo parte de procesos históricos que responden a intereses diversos.

Veamos, a continuación, cuáles han sido las decisiones de política y planificación lingüística sobre la lengua española en los últimos 30 años, a fin de comprender el contexto sociohistórico en el que se ha situado la elaboración de los exámenes de certificación de dominio del español. Esto nos permitirá observar y analizar las consignas y los textos para la expresión escrita desde un abordaje glotopolítico que posibilite rastrear características discursivas particulares que revelen ciertas ideologías sociolingüísticas.

LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN RELACIÓN CON EL ESPAÑOL Y LA NORMA PANHISPÁNICA

> La lengua española es muchas cosas. Para algunos ni español es: es castellano. Y lo es, en cada caso, por muy distintas razones. Se habla esta lengua en lugares lejanos y de maneras diferentes. Vive en comunidades muy dispares y en todas ellas asume valores materiales y simbólicos peculiares. Coexiste con otras en mundos plurilingües que, con frecuencia, los hablantes saben negociar con mucha más serenidad, con mucha menos estridencia que los guardianes del lenguaje y la cultura. (Del Valle, 2005, p.391)

Con estas palabras, del Valle introduce su análisis de los discursos que han surgido en las últimas décadas sobre la lengua y el habla de las comunidades hispánicas, —discursos que revelan el estrecho lazo que une a las lenguas con fenómenos de orden histórico, social, político y económico en el marco de decisiones políticas sobre el lenguaje—.

En comunidades en las que conviven más de una lengua y en respuesta a ciertos proyectos políticos, es necesario condicionar las prácticas lingüísticas de la comunidad de manera tal que puedan regularse los usos de las lenguas y sus variedades. Asociados a estas nociones, se encuentran los procesos de *normativización*, esto es, la fijación de la norma, y de *normalización*, es decir, la generalización de su uso en todas las esferas de la vida social.

La normativización se desarrolla a través de la *planificación del corpus*, que a su vez incluye los procedimientos de *codificación* del sistema de escritura y de *elaboración* de instrumentos o mecanismos que mantengan la lengua actualizada (tales como los diccionarios u ortografías, por ejemplo). A su vez, la *normalización* se lleva adelante mediante la *planificación del estatus* que incluye los procedimientos de *selección* de la(s) variedad(es) que servirán de base para la norma, y de *implementación* de la norma a través de medidas que garanticen su uso generalizado.

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, las Academias de la Lengua han orientado sus esfuerzos a la planificación del corpus y del estatus del español a través de la elaboración y actualización de diccionarios, gramáticas y ortografías académicas en el marco de la Nueva Política Lingüística Panhispánica, que apunta el interés manifiesto de dotar al español de una cierta imagen pública y promocionarlo más allá de las fronteras de la propia España (Del Valle, 2007). El autor señala dos momentos o acciones clave en el proyecto de internacionalización del español: la creación del Instituto Cervantes en 1991 y la modernización de la Real Academia Española que se aleja del histórico lema “Limpia, fija y da esplendor” y se une a las Academias hispanoamericanas en un esfuerzo conjunto por mantener la “Unidad en la diversidad”, concepto central en torno del cual se articulan las políticas lingüísticas panhispánicas:

> En otras palabras, aunque la defensa de la unidad y prestigio del idioma ha estado siempre entre los objetivos de la RAE, lo que singulariza la fase panhispánica que se inaugura a finales del siglo veinte es la acción mancomunada y la normatividad policéntrica: toda iniciativa normativa se describe como la intervención no de la RAE sino de la RAE y la ASALE y la protección de la unidad lingüística se afronta no desde el purismo y la imposición de la uniformidad sino, al contrario, desde el reconocimiento del cambio y la alabanza a la diversidad (Del Valle, 2014, p. 95).

Como vemos, se manifiesta la necesidad de mostrar una nueva España y una nueva Academia, situadas en una comunidad amplia, conciliadora y global que se aleja de la clásica imagen retrógrada y conservadora. El surgimiento del *panhispanismo* en el mencionado período —finales del siglo XX y comienzos del XXI— se entiende en un contexto histórico y económico en el cual España intenta integrarse a la realidad económica atlántica a través de la OTAN, y europea a través de la UE (años 80) y, posteriormente, con el interés económico en el mercado latinoamericano por parte de fuertes grupos empresariales españoles (años 90)[ii]. En ese sentido, las estrategias de planificación lingüística respondieron entonces a la creciente participación española en los principales foros de la política internacional y el desembarco de capitales españoles en uno de sus principales mercados internacionales, el latinoamericano, que requirió de una nueva imagen de la lengua para adecuarse a las nuevas relaciones entre España y América. En este contexto, resulta oportuno el proyecto del panhispanismo sostenido por la RAE y la ASALE que han actuado conjuntamente desde principios del siglo XXI en el trabajo y acuerdo sobre la norma, aceptando la diversidad (garantizando así la unidad de la lengua a la vez que se pretenden respetar las variedades). Y la unidad de todas las comunidades de habla hispana es fundamental para (y constitutiva de) la existencia de una comunidad panhispánica. En esta convicción, radica la clave para la interpretación de las representaciones ideológicas de la lengua española y las instituciones que velan por ella, y el *panhispanismo* se entiende, en este contexto, como estrategia de posicionamiento geopolítico de España. Este proceso es posible gracias a un sistema lingüístico-ideológico en el que la lengua se percibe como el eje articulador de una analogía cultural, social y psicológica entre los países hispanohablantes. La *hispanofonía,* —en la misma línea de análisis de la *francophonie* o la *lusofonia* en tanto conjunto de representaciones, imágenes, valores o prácticas culturales asociados a una lengua común a diferentes espacios geopolíticos que, de esta forma, se reunirían harmoniosamente en un mismo espacio simbólico identitario a pesar de los históricos conflictos políticos y económicos—, es definida como "conjunto articulado de representaciones del español que cobra sentido al ser leído ideológicamente en relación con un proyecto político asociado a la construcción de un imaginario nacional español y panhispánico" (Del Valle, 2014, p. 95). El documento de la Nueva Política Lingüística Panhispánica (NPLP) se presentó oficialmente en el III

Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), estratégicamente llamado "Identidad Lingüística y Globalización", en 2004 en Rosario (Argentina) firmado conjuntamente por la RAE y la ASALE. En él, se define la política panhispánica como "la voluntad política de actuar en una determinada dirección" tanto de la RAE, que se señala como la entidad promotora de tal política, como de las Academias, y que se refleja en la coautoría de todas las obras publicadas desde la edición de la Ortografía de 1999. Tal dirección es el anhelo por mantener la unidad del idioma con el fin de regular el habla de una gran comunidad hispanohablante a la vez que se reconocen sus variedades internas. A través de una serie de publicaciones de obras de intervención sobre el corpus que buscaban actualizar los instrumentos lingüísticos canónicos acompañando, de esa forma, el proceso de globalización, se contribuía a proyectar el estatus del español como lengua internacional (Lauria, 2019). En los lineamientos generales declarados en el documento de la NPLP, se declara "(…)que se adopta un modelo de estandarización panhispánico (también llamado a veces pluricéntrico) que reconoce la variación siempre y cuando sea compatible con la unidad básica del sistema" (citado en Lauria, 2019, p. 214). A pesar de los esfuerzos de legitimación del discurso panhispánico a través de las numerosas publicaciones conjuntas[iii] y de las acciones de planificación del estatus (entre ellas nos referiremos en seguida a los exámenes de certificación como instrumentos funcionales al proceso de *implementación*), varios trabajos críticos del discurso panhispánico[iv] señalan una construcción discursiva funcional a los intereses de España basada en el reconocimiento reiterado de una gestión equitativa de la lengua por parte de la comunidad de países hispanohablantes que no se refleja en la distribución desigual de esta gestión democrática de la lengua (en el organigrama de la ASALE, con su única sede en Madrid, los cargos de director y tesorero son ocupados siempre por académicos de la RAE). "De ello se desprende que se perpetúa el desequilibrio histórico en ambos aspectos, con un sentido y una función social coyuntural expresa: lograr la proyección internacional de la lengua con un fin exclusivamente económico" (Lauria, 2019, p. 215). A esto, se suma la reciente incorporación del español a la "Marca España", proyecto del expresidente Rajoy que se propone mejorar la imagen del país en el extranjero, e incluye medidas de políticas lingüísticas de promoción del español en tanto "lengua global", y se entiende como una estrategia del estado español para la promoción del español "como herramienta de oportunidades y lengua del conocimiento de

una comunidad de 570 millones de habitantes"[v]. En real decreto de enero del 2018, se amplía el nombre "Marca España" con el añadido de "y la promoción del español" y se constituye un Consejo Asesor que deberá proponer al gobierno, según lo detallado en el real decreto, una estrategia para la promoción de la lengua española como lengua global. Si bien la "Marca España" se creó en 2012, en septiembre de 2018, el entonces ministro de asuntos exteriores, Unión Europea y cooperación, Josep Borrell, cambió la denominación a "España Global". A partir de entonces, es la Secretaría de Estado de la España Global quien gestiona esta política. En el sitio web oficial, es posible encontrar datos que apuntan a la representatividad e importancia del español en el mundo, entre ellos, que el español es la segunda lengua con mayor cantidad de hablantes nativos y la tercera lengua más usada en Internet (https://www.thisistherealspain.com/). Este suceso se ha desarrollado no sin ciertas tensiones manifiestas a través de un comunicado de la RAE del 13 de marzo de 2018 en el que se cuestionan los términos en los que se promueve la lengua a través de la "Marca España":

> (…) sería contradictorio desarrollar el proyecto del español como lengua global a partir de la visión, la perspectiva y los intereses de un solo país, sea cual sea, cuando semejante iniciativa debería contribuir a la política lingüística panhispánica que la RAE viene desarrollando desde el siglo pasado junto con las demás academias integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)[vi]

Ahora bien, para entender el papel que juegan los exámenes de certificación de español, específicamente el SIELE, en tanto dispositivo lingüístico normativo del orden de la implementación funcional a la selección de una norma, volvamos sobre las nociones involucradas en los procesos de planificación del estatus. Recordemos que la implementación consiste en la puesta en práctica de una serie de estrategias glotopolíticas sobre la comunidad en cuestión para persuadirla sobre la conveniencia de las decisiones lingüísticas garantizando así su aceptación y expansión.

> Una vez seleccionada la lengua o dialecto que ha de servir como base para el desarrollo de la norma, una vez completada la codificación y una vez dispuestos los mecanismos de elaboración, es imprescindible conseguir que los hablantes acepten la visión de la comunidad lingüística que se les propone y la legitimidad de las instituciones a las cuales se encomienda formular la política lingüística (Del Valle, 2007, p. 397).

En ese sentido, concebimos los discursos en torno al SIELE por parte de las instituciones legitimadas, manifestados en las páginas web del examen y del Instituto Cervantes y en textos de la prensa que tematizan su lanzamiento, como parte de los diferentes mecanismos de implementación de la norma panhispánica. Es posible observar el

uso recurrente a determinados ideologemas en los que subyace la ideología lingüística de *norma única* y a la vez *pluricéntrica* con las mencionadas tensiones que esto implica.

A su vez, en línea con el proyecto de promoción de la lengua española "España Global", SIELE se propone como el "SIELE GLOBAL, el examen más completo para certificar su dominio del español" y se ofrece como un instrumento de evaluación y certificación del grado de dominio de la lengua española "dirigido a todas aquellas personas que deseen acreditar su dominio de la lengua española ante instituciones académicas, empresas y administraciones públicas, ya tengan el español como lengua extranjera, segunda *o materna*." (Disponible en: https://examenes.cervantes.es/es/siele/preguntas-frecuentes, resaltado nuestro).

Con respecto a las variedades del español, de acuerdo con la página oficial del examen, "se integran obligatoriamente en todo el examen desde su concepción". Sin embargo, en las llamadas "tareas de nivel bajo (A1-B1), las variantes son lo más neutras posibles evitando así rasgos dialectales o exclusivos de una variante". En ese sentido, el SIELE no se diferenciaría entonces del DELE que, de acuerdo con la página del Instituto Cervantes, integra las variedades del español sobre todo a partir del nivel B1.

EL PANHISPANISMO Y LAS IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS DE LA AUTENTICIDAD Y EL ANONIMATO

Hemos visto que las ideologías lingüísticas son representaciones sobre la confluencia entre lenguaje y sociedad y los intereses políticos que se revelan en su interior. Estas ideologías se vinculan íntimamente a nociones tales como "identidad y comunidad, nación y estado, o moralidad y epistemología". De esta forma, las ideologías lingüísticas constituyen un instrumento al servicio de las acciones políticas sobre las lenguas y la sociedad, en la medida en que posibilitan la "imposición, fortalecimiento y disputa de las jerarquías sociales". Dadas las diferentes dinámicas lingüísticas que han marcado las sociedades en el mundo occidental moderno, es posible encontrar dos sistemas ideológicos que caracterizan y sostienen la autoridad lingüística: la *autenticidad* y el *anonimato* (Woolard, 2007, p. 129).Por *autenticidad* se entiende "la expresión genuina y esencial de una comunidad o de un yo" y surge como herramienta ideológica de la visión romántica de los siglos XVIII y XIX que identificaba una nación con una misma lengua compartida por

su pueblo. Como ideología lingüística, entonces, la autenticidad determina el valor de la lengua en asociación con una comunidad puntual y como perteneciendo a un *lugar* concreto, a un *territorio* geográfico, revistiendo a la autenticidad de un valor sumamente local. "Para ser auténtica, una variedad de habla debe ser claramente 'de algún lugar' en la conciencia de los hablantes" (2007, p. 131). En ese sentido, si la ideología que la legitima es la autenticidad, la lengua debe estar marcada por el sello de lo local, el acento local y su proyección en la persona misma. Muchas veces, esta forma de habla no solo se interpreta como un aspecto propio de una comunidad o grupo en particular, sino como representativa de la esencia de un determinado tipo de persona. "De hecho, esta relación icónica de la lengua con la persona es en sí misma la esencia de la autenticidad". En términos de adquisición de una lengua segunda se puede exigir, según esta ideología, que el hablante necesariamente "suene" como un nativo para legitimar su habla o, en casos extremos, que abandone su primera lengua (Woolard, 2007, p. 132). La ideología de la autenticidad está asociada hoy a las lenguas minoritarias o a las variedades no estándar, como las lenguas en España que llevan la etiqueta de "lengua propia", las variedades del inglés hablado por los afroamericanos o el español hablado por los latinos en Estados Unidos, y sería esta ideología la que posibilitaría la supervivencia de estos dialectos más estigmatizados. Para la ideología de la autenticidad, la lengua se valoriza al ser privada y particular.

En oposición, para la ideología del *anonimato*, el valor de la lengua se establece por lo público y lo genérico. Al contrario de las lenguas minoritarias y dialectos estigmatizados, las lenguas hegemónicas modernas se legitiman en el anonimato. Lo público se concibe como una abstracción que incluye a todo el mundo y silencia cualquier tipo de particularidad o interés privado y, por lo tanto, no se localiza en un lugar específico. Como ideología lingüística, el anonimato se funda en lo universal, es la "lengua estándar" que no pertenece a un único lugar, a un grupo social concreto, a una visión particular, a un saber específico:

> Cualquier visión dominante en la esfera pública moderna se representa por lo tanto como una verdad natural y objetiva, como un saber socialmente neutral y universalmente disponible y no como un discurso propio de algún individuo o grupo concreto. En cierto sentido, se trata de una visión anónima (2007, p. 133).

La legitimación de las lenguas mayoritarias y desarraigadas no se lleva a cabo sin la anuencia de los sistemas públicos de educación y los medios de comunicación (pensemos

en los productos lingüísticos como el "español neutro" difundido en películas y programas educativos). Estas herramientas de persuasión limpian la lengua de cualquier rastro local que pueda asociarse a un grupo social específico. "Tras haber perdido sus raíces sociales, se convierte en una lengua 'de ningún lugar'" (Woolard, 2007, p. 53).

Estos dos sistemas ideológicos resultarán útiles si se intenta comprender las diferentes relaciones de poder que se han manifestado entre el español y las sociedades donde es utilizado conviviendo, muchas veces, con lenguas minoritarias. El español y el proyecto lingüístico del panhispanismo sostenido por ideologemas que aluden al *español como lengua de encuentro*, el *español como patrimonio de todos*, como *lugar común,* producidos y reproducidos en el discurso de las autoridades representantes de las instituciones legitimadas como las Academias, encuentra sus raíces ideológicas en la ideología del anonimato. Este *español global* se legitima en la voz anónima de ningún lugar, teniendo así la capacidad de expresar una visión universal y libre de cualquier perspectiva local. Ante los conflictos lingüísticos propios de una lengua hegemónica, de una lengua de conquista, de una lengua de imposición que debe saldar deudas históricas, transformar al código en un lugar de encuentro en el que se reconocen y coexisten todos los que lo hablan, convertir a la lengua en la tan ansiada *patria común*, una comunidad panhispánica transnacional y desterritorializada se entiende como un oportuno proyecto que permite proyectar el español como lengua hegemónica, armónica y total.

CONSIDERACIONES SOBRE LA ESCRITURA SITUADA: EL LUGAR DE PRODUCCIÓN DE UN TEXTO

El interaccionismo sociodiscursivo (ISD-Bronckart, 2004; 2007) se propone como la continuidad contemporánea del interaccionismo social (Vygotsky, 1934/1997; Mead, 1934; Dewey, 1925) y considera la actividad o la acción como la unidad organizadora del funcionamiento psicológico y sociológico, y el lenguaje como una forma de acción en las diferentes esferas de interacción humana. Resumidamente, esta corriente plantea que las actividades sociales colectivas constituyen el marco a través del cual se organizan las interacciones entre los individuos y el medio. A su vez, estas actividades colectivas se organizan en modos concretos, en función de los contextos histórico y económico, constituyendo las formaciones sociales que, por ser sociológicas y políticas, crean

instituciones, reglas, y normas de comportamiento a menudo conflictivas, y que son objeto de transacciones y negociaciones. Las interacciones entre los individuos son mediadas por actividades de lenguaje empíricamente materializadas en *textos* y *discursos*, manifestaciones concretas de la actividad comunicativa humana, que planifican, explican y evalúan las actividades colectivas. En el marco de una comunidad lingüística determinada, los textos se enmarcan en *géneros textuales* socialmente indexados y reconocidos por esa comunidad "(…) como pertinentes y/o adaptados a una situación comunicativa dada" (Bronckart, 2007, p. 27). A su vez, todos los textos presentan una correlación con las propiedades del *contexto* en el que son producidos y con al conjunto de factores *históricos*, *sociales*, y *psicológicos* que lo determinan. Por otra parte, los géneros y los textos que en ellos se enmarcan presentan una dimensión genérica y a la vez singular. Cada vez que un agente verbal produce un texto, oral o escrito, en función de su conocimiento y experiencia con textos, escoge, del conjunto de géneros disponibles en esa sociedad, aquel que se adapte mejor a esa situación concreta y a sus finalidades de comunicación, así como a las condiciones y restricciones impuestas por la actividad social general. Sin embargo, este modelo de género escogido adquirirá características particulares de acuerdo a los parámetros *contextuales* que rigen la acción, y a las representaciones que el agente activa de la propia situación de acción (de la formación social en la que la interacción tiene lugar, del lugar y del momento de su producción, de sí mismo, de sus interlocutores, de los efectos que desea causar) lo que hará que la configuración lingüística esperada en ese texto conserve marcas propias de su autor, que dará por resultado un *texto empírico*, *singular* y *situado*.

El conjunto de los factores contextuales que determina la producción textual son definidos en tres planos: el plano *físico*, el plano *social* y el plano *subjetivo*. Cada texto, como resultado de una acción de lenguaje situada, es producido en un *momento* y un *lugar* determinado, se enmarca en una *actividad social general*, es llevada adelante por un productor textual que asume un *papel social* y, en función de sus *objetivos comunicativos*, define su producción textual para determinados *destinatarios* a los cuales también asigna ciertos papeles sociales (Bronckart, 2004). En el marco de los exámenes de evaluación del dominio de una lengua, estas consideraciones teórico-metodológicas en torno al texto (en tanto objeto de la evaluación) nos llevan a entender que la instrucción de una tarea de

expresión e interacción escrita (en tanto mediadora de la acción de lenguaje solicitada y las operaciones mentales que los candidatos activan para su resolución) debe presentar las especificaciones que permitan realizar ciertas inferencias: en qué actividad social general se inscribe la situación de interacción y en qué género el texto se enmarca; cuáles son los parámetros del contexto físico, esto es, las coordenadas de espacio-tiempo (dónde y cuándo se lleva a cabo la acción verbal); en qué marco social general (familiar, escolar, comercial, periodístico, político, etc.) se produce la interacción (qué normas, reglamentos y formas de comportamiento exige); el estatus del autor en cuanto enunciador, esto es, el papel social que él mismo se atribuye en cuanto autor del texto (periodista, docente, ciudadano, alumno, escritor, etc.); el o los destinatarios del texto, esto es, el papel que el autor le atribuye al receptor del texto lo que determinará, sobre todo, el registro utilizado, la utilización o descarte de determinadas formas y no otras, y, en definitiva, la pertinencia del texto de acuerdo con los objetivos o finalidades de la interacción, identificando cuál es el efecto que el enunciador pretende provocar en el destinatario (informar, persuadir, convencer, atender un reclamo, etc.).

Asumiremos, entonces, estas categorías de análisis (género textual, actividad social general, lugar y momento de la producción, papel social del emisor y de sus receptores, objetivos y situación de interacción) con el fin de identificar si estos elementos se encuentran o se pueden inferir en la consigna propuesta para la expresión e interacción escrita de los exámenes que conforman el corpus de estudio. Entendemos, por un lado, que estos elementos permiten activar ciertas representaciones que contribuyen en la configuración de la acción verbal en tanto texto situado. Por otro, creemos que la identificación —o no— de estos elementos nos permitirá observar, con la mirada glotopolítica, aquellas marcas discursivas que posibiliten analizar las ideologías lingüísticas subyacentes de la autenticidad y del anonimato.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS PARA LA EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS

Con el fin de ilustrar el análisis llevado a cabo, presentaremos una prueba de expresión escrita de cada uno de los sistemas de evaluación analizados que resultan representativas del corpus. Comenzaremos por analizar una prueba nivel B1 del sistema

DELE no sin antes resaltar que, en general, las propuestas observadas tienden a especificar el lugar de producción, especialmente en lugares de España, a partir del nivel B1, mientras que, en la mayoría de las pruebas de los niveles anteriores, las propuestas no presentan marcas que necesariamente remitan a un lugar específico.

Usted ha recibido un correo electrónico de un amigo español:

¡Cuánto tiempo sin saber de ti! Hace semanas que quería escribirte pero no he podido hasta ahora. Estuve con Miguel y me dijo que os habíais encontrado por casualidad en Madrid y que pasasteis el día juntos, pero no me contó más. ¿Qué hacías tú en Madrid? Escríbeme y cuéntame lo que hicisteis.

A ver si nos vemos pronto.

¿Cuándo vas a venir a verme a Barcelona? Llevo meses esperando tu visita

Un abrazo

Diego

Escríbale un correo electrónico a Diego para responder a sus preguntas. En él deberá: saludar; contar los motivos del viaje a Madrid; decir dónde y cómo fue el encuentro con Miguel y qué hicieron juntos; explicar cuándo tiene pensado ir a Barcelona; despedirse.

El análisis de esta consigna nos permite identificar algunos parámetros de la situación de interacción propuesta. La instrucción especifica, el género textual esperado (correo electrónico) y la propuesta se enmarcan en la actividad social general o ámbito personal o familiar y se determinan los papeles sociales de emisor y receptor (un amigo que le escribe a otro sobre un encuentro ocasional con un tercer amigo) con objetivos de comunicación que se encuentran detallados en la consigna (contar los motivos del viaje, explicitar los detalles del encuentro y explicitar la fecha de un futuro viaje a Barcelona). Si bien no hay un momento específico, sí es claro que el lugar de producción del correo que sirve de elemento provocador es Barcelona, y el candidato debe escribir como si hubiera estado en Madrid. De hecho, la variedad del español materializada en el texto es la peninsular (lo cual se verifica, sobretodo, en la conjugación verbal correspondiente al pronombre vosotros: *habíais*, *pasasteis*).

Pasaremos a continuación a analizar una consigna para expresión e interacción escrita del examen CELU:

Escuche el programa radial del Museo de la Ciudad en el que se habla sobre los antiguos mercados de la ciudad de Buenos Aires. (Escuchará el programa dos veces. Se le dará una hoja en blanco para tomar notas, si las necesita. Sus notas no se tomarán en cuenta para la evaluación.)

Redacte un artículo breve que recomiende al turista una visita al Mercado de San Telmo. El artículo será publicado en una Guía de turismo. Debe incluir información sobre la historia de los viejos mercados de Buenos Aires. El artículo debe tener un mínimo de 10 líneas.

Es posible identificar claramente los elementos del contexto de producción del texto esperado: la situación se propone a partir de la escucha de un programa radial de Buenos Aires. Se especifica claramente el género textual en el que se enmarca la acción (artículo de turismo) y el contexto en el cual será publicado y circulará ese texto (guía de turismo), lo cual permite identificar el papel social de los posibles receptores (turistas). Los parámetros espacio temporales, puntualmente el lugar de producción, se infieren a partir de la mención del barrio de San Telmo en Buenos Aires, Argentina, el texto de entrada que presenta particularidades del Museo de la Ciudad de Buenos Aires y el contenido temático refiere a los antiguos mercados de la ciudad y el Mercado del barrio de San Telmo. Este barrio emblemático de la ciudad de Buenos Aires activa representaciones asociadas a personajes típicos porteños que responden al imaginario popular de esa ciudad, o las imágenes sociales icónicas más difundidas desde el ámbito turístico, esto es, los bailarines de tango, los mercados de antigüedades, y los barrios de antiguos inmigrantes que conformaron gran parte de la población.

Finalmente, presentamos una consigna para la expresión e interacción escrita del examen SIELE:

Lea la siguiente noticia y escriba un texto de opinión para un periódico local sobre la solidaridad ante los desastres naturales. En él deberá:

Presentar el tema;

Expresar su opinión al respecto;

Exponer argumentos que apoyen esa opinión;

Elaborar una conclusión.

SOLIDARIDAD ANTE LOS DESASTRES NATURALES

Ante los grandes desastres naturales (terremotos, volcanes, tsunamis, etc.), todos los países se movilizan para enviar ayuda humanitaria. Sin embargo, no siempre la ayuda es todo lo eficaz que cabría pensar a partir de los recursos movilizados y el capital recaudado para la causa. ¿Son útiles las donaciones? ¿Cómo se podría gestionar mejor la ayuda?

La observación atenta de la tarea del examen SIELE permite identificar que, si bien no hay una situación de interacción claramente especificada, se puede intuir la actividad social general a la que se vincula la acción verbal (actividad periodística) y hay una referencia explícita al género que se espera: artículo (texto) de opinión, así como el contexto de circulación (diario local). No quedan muy claros los papeles sociales de emisor y destinatario, aunque se puede intuir que quien escribe domina el tema y los destinatarios son los lectores del diario "local". Sin embargo, no hay ningún tipo de referencia espacial. Si bien se propone un texto de entrada en tanto "noticia" a partir de la cual escribir, esta consiste en una secuencia de frases cohesionadas que operan como disparadores, pero no está situada (carece de referencia), impidiendo establecer un momento de producción o un lugar de publicación de esta noticia. La referencia al "diario local" sin ningún tipo de especificación de un *locus* resulta aún más desorientadora a la hora de activar los parámetros que permitan producir un texto singular y situado.

CONSIDERACIONES FINALES

Al iniciar el presente estudio, partimos de la convicción de que las nociones de *política lingüística*, *planeamiento lingüístico* y *glotopolítica* suelen convivir y utilizarse como sinónimos en muchos casos, pero designan hechos y abordajes diferentes. Si bien en todas estas disciplinas se problematizan las relaciones entre el lenguaje, lo social y lo político, la glotopolítica permite analizar no solo acciones conscientes y planificadas sobre las lenguas de una comunidad (lo que incluye leyes, reglamentos, o prácticas que objetivan implementar o impedir cambios), sino también, y, sobre todo, cualquier acción, decisión, afirmación u opinión sobre el lenguaje y sus usuarios, sean estas explícitas o no, conscientes o no. En ese sentido, el análisis glotopolítico se desarrolla sobre los diversos objetos lingüísticos en los cuales es posible rastrear representaciones sociolingüísticas que revelan relaciones conflictivas de poder disputadas en el orden social. Estas representaciones sociolingüísticas están dotadas de ideologías —en tanto sistemas de ideas o conceptos que se asocian a determinados valores sobre las lenguas y quienes las hablan—, y se vinculan al espacio geopolítico e histórico en el que se producen y reproducen. Desde la última década del siglo XX, se han configurado una serie de acciones institucionales de política lingüística que tendieron a ordenarla vida lingüística de la enorme y variada

comunidad hispanohablante, y la nueva política lingüística panhispánica se ha propuesto promover una imagen del español más allá de las fronteras de España como instrumento de comunicación común a todas las comunidades que lo hablan, posibilitando un diálogo armónico que supere antiguos conflictos derivados de siglos de opresión colonial. De esta forma, se entiende el español en tano lugar de encuentro de las diferentes comunidades hispanohablantes en la representación social de una patria común. Como es posible imaginar, el ordenamiento pretendidamente pacífico de la vida lingüística de tantas y tan variadas naciones y culturas no se ha llevado a cabo sin conflictos y disputas en torno a la legitimidad institucional sobre el español, y la voluntad de evitar la fragmentación de una lengua tan multifacética ha derivado en una tensión permanente entre la intención de mantener la unidad a la vez que se respetan todas las variedades. Esta "unidad en la diversidad" se materializa en la norma panhispánica, una forma de español total, abarcadora y global despojada de marcas regionales, acentos, modismos, que no es representativa de un lugar en particular. De esta forma, la ideología del anonimato afirmada en una voz que no pertenece a un lugar en particular, sustenta un proyecto político funcional a la difusión del español en tanto activo económico que, al verse librado de marcas regionales puede ser comprendido, aprendido y certificado en y por todo el mundo. Como parte de este proyecto de política lingüística, entendemos los exámenes de certificación de dominio del español en tanto dispositivos lingüísticos funcionales a la implementación de la norma garantizando su aprehensión y uso generalizado.

El examen de certificación se enmarca en la actividad social general de la regulación lingüística a través de las prácticas de evaluación llevadas a cabo por las instituciones habilitadas. Estas actividades y sus formaciones sociales determinan el formato del examen que responde, por un lado, a lineamientos generales y orientaciones curriculares que garantizan las buenas prácticas en la evaluación, pero también obedecen a decisiones políticas sobre el estatus de las lenguas en un momento histórico en el que, como vimos, es necesario proteger al español de una posible fragmentación a la vez que se reivindican y revalorizan sus variedades regionales. Esta tensión se manifiesta en las diferentes propuestas de evaluación al adoptar decisiones para la redacción de las consignas de expresión escrita que revelan, por un lado, ciertas nociones con relación al texto en tanto objeto de la evaluación y por otro, ideologías lingüísticas vinculadas a la autenticidad y al

anonimato. Al asumir que toda lengua natural se manifiesta empíricamente en textos que dependen tanto del género textual en el que se enmarca la acción de lenguaje como del contexto social, histórico y psicológico de la acción, entendemos que ante una propuesta de expresión escrita el productor del texto debería poder inferir determinados elementos que le permitan configurar su acción para producir un texto situado. Al analizar las consignas, a partir de la identificación de la esfera de comunicación o actividad general en la que se enmarca la acción, el género textual, los papeles sociales de emisor y receptores, los objetivos de la comunicación y las coordenadas espacio temporales, pudimos observar que en la mayoría de los casos es posible inferir la actividad social general (periodística, familiar, turística) y el género que se espera (artículo de turismo, correo electrónico, texto de opinión) aunque no siempre es posible identificar claramente los papeles sociales de emisor y receptor(es).

Por otro lado, si entendemos la expresión escrita en términos de acción de lenguaje situada, observamos que, en general, las propuestas del DELE tienden a especificar el lugar de producción, como mencionamos, a partir del nivel B1. Por otro lado, la mayoría de las propuestas analizadas del examen CELU presentan un fuerte anclaje espacio temporal, se presentan referencias de los textos fuente al utilizar textos auténticos como *input* para la escritura, y se explicita lugar físico (establecimiento, barrio, país o ciudad) de Latinoamérica ya sea en la consigna escrita (*Buenos Aires, La Pampa, Lima, la Universidad de Quilmes*, etc.) o en el texto disparador oral o escrito (*Presenta este espacio, la Sociedad Argentina de Pediatría*[vii]). La mayoría de las propuestas abordan temas relacionados con la cultura del lugar mencionado, si bien en algunos casos se priorizan algunos rasgos culturales un tanto estereotipados (tango, mercado antiguo, turismo). De esta forma, es posible pensar que en estas propuestas subyace la ideología de la autenticidad a través de referencias a lo típico, a lo auténtico de determinada cultura relacionada a un *locus*, a una ciudad o país fuertemente vinculado al acento de una variedad concreta, cuya valorización y reivindicación vienen dadas por la referencia identitaria. Con relación a las propuestas de escritura del examen SIELE, la mayoría de las consignas ignoran el lugar de producción. Los textos (fragmentos) de entrada son construidos *ad hoc*; por lo tanto, carecen de referencias a un lugar de publicación o circulación. Esta ausencia de referencias espacio-temporales no permiten situar la propuesta y, en consecuencia, no se

establece ninguna vinculación con una variedad concreta del español. La ideología del anonimato subyace a esta ausencia de un lugar de producción, legitimando un español anónimo y desterritorializado, libre de cualquier perspectiva local. Esta invisibilización de las variedades del español en las propuestas de escritura del SIELE, uno de los principales dispositivos del proyecto panhispánico, responde a una necesidad de homogenización lingüística que perpetúa el modelo de norma única y pública, accesible y aprehensible, funcional a la representación del español global y de su valor económico. Por último, si bien estas ideologías de anonimato y autenticidad pueden entenderse como opuestas y excluyentes, en realidad, existe, como bien afirma Woolard (2007), una dependencia mutua entre ambas. Aunque la defensa de un español globalizado se construya sobre un supuesto anonimato, existe un valor implícito de la autenticidad del español y las representaciones sociales asociadas con la cultura e identidad a la vez española y latina, y a la ideología de la patria común. Esta identidad que remite a un español mestizo en tanto patrimonio cultural, es funcional en la medida en que legitima el sentimiento de pertenencia de todos sus hablantes. A la vez, se traduce en valor económico si se piensa que la marca identitaria y cultural del español garantiza el interés en aprender y certificar esta lengua-cultura. Las tensiones no resueltas entre la pretendida unidad en la diversidad y la reivindicación y valorización de las variedades se materializan en diferentes objetos lingüísticos y, al someterlos a la mirada glotopolítica, se revelan las desigualdades históricas que, hasta ahora, no se resuelven en un proyecto de norma pluricéntrica ni en los esfuerzos de gestión igualitaria del español en el mundo.

REFERENCIAS

Asociación de Academias de La Lengua Española y Real Academia Española. (2004). La nueva política lingüística panhispánica. En *III CILE, Rosario, Argentina, 2004.* https://es.scribd.com/document/47808604/Asale-y-RAE-La-nueva-politica-linguistica-panhispanica-2004.

Arnoux, E. N. D., & Nothstein, S. (2010). Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur. En Celada, M.T.; Fanjul, A.P.; Nothstein, S. *Lenguas en un espacio de integración: acontecimientos, acciones, representaciones.* (17-38). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Arnoux, E. N. D., y Del Valle, J. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in context*, Volumen (7), 1-24.

Bronckart, J. P. (2004). *Actividad verbal, textos y discursos: por un interaccionismo socio-discursivo*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.

Bronckart, J. P. (2007). *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires: Miño y Dávila SRL.

Del Valle, J. (2005). La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico. Roger Wright y Peter Ricketts (eds.), *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny, Newark [Delaware], Juan de la Cuesta Monographs*. *Estudios Lingüísticos. 7*.391-416.

Del Valle, J. (Ed.). (2007). *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana Editorial.

Del Valle, J. D. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de filología*, 49(2), 87-112.

Del Valle, J. D. (2016). Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio. En *Historia política del español* (pp. 3-23). Madrid: Aluvión editorial.

Dewey, J. (1925). *Experience and nature*. New York: Dover.

Guespin, L.; Marcellesi, J-B. (1986). Por la glotopolítica. *Langages.*Vol.83, 5-34.

Fernández, M. S. A., & Martínez, I. B. L. (2018). Dale valor a tu español: el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE). *Decires, Revista del Centro de Enseñanza para* Extranjeros. Vol. 18, nº 22, primer semestre, 27-38.

Lauria, D. (2019). La institucionalización de la política lingüística panhispánica hoy. Tensiones por la "Marca España". *Glottopol. Revue de Sociolinguistique en ligne,* nº 32, 209-228.

Mead, G. (1934). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social*. Madrid: Paidós Ibérica Ediciones S. A.

Ricciardi, N. (2018). Un único examen de español para todo el planeta: tensiones alrededor de las representaciones asociadas al panhispanismo en la concepción del examen SIELE. *VII Jornadas de Español como Lengua Segunda y Extranjera.* Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Especialización en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13470/ev.13470.pdf

Woolard, K. (2007). La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato. En *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español* (Vol. 17). Iberoamericana Editorial (pp. 129-142). Madrid: Vervuert Iberoamericana.

Vygotsky, L. S. (1997). *Pensée et langage* (Trad. F. Sève). Paris: La dispute (1re éd. 1934).

[i]Profesora de portugués como lengua extranjera por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Titular de las cátedras de Lengua y Gramática Portuguesa III y Metodología de Enseñanza de la Lengua Extranjera en el Profesorado y Traductorado en Portugués de la UNR. Especialización en Adquisición y Enseñanza de Español como Segunda Lengua y doctoranda en Lingüística y Lenguas por la UNR bajo la dirección de la Dra. Florencia Miranda. Investigadora en el proyecto "Análisis de géneros textuales, enseñanza de lenguas y traducción (portugués/ español)" y directora del proyecto de voluntariado social universitario "Portugués e Integración". Evaluadora oficial DELE, SIELE y DUCLE.

[ii]En los años 90 MAPFRE, BBVA, Banco Santander, Repsol y Telefónica de España se instalan en América Latina en busca de nuevos mercados fortaleciéndose entonces debido a un crecimiento sostenido por más de 20 años. Esta expansión geográfica les permitió compensar la pobre actividad económica doméstica durante la Gran Recesión (que comienza con la crisis económica en Estados Unidos en 2008). Esta tendencia ha decrecido en la segunda mitad de la última década (2015-2020) debido a un panorama económico mundial incierto (diversas crisis de orden internacional como el *Brexit* o la guerra comercial entre China y Estados Unidos, y las diversas crisis económicas y políticas en países latinoamericanos) que impactaron directamente en las inversiones de dichas empresas en el continente. En noviembre del 2019 Telefónica anuncia oficialmente que pone a la venta sus ocho filiales en América Latina excepto la de Brasil.

[iii]Desde el lanzamiento oficial de la NPLP se confeccionaron las versiones renovadas del diccionario, la gramática y la ortografía y se publicaron, entre otras, obras: *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), *Diccionario de americanismos* (2010), *Diccionario panhispánico del español jurídico* (2017), *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (2010), *Ortografía básica de la lengua española* (2012), *Ortografía escolar de la lengua española* (2013), y *El buen uso del español* (2013).

[iv]Ver Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004b y c); Lara (2004 y 2015); Del Valle (2007a y b); Del Valle y Villa (2007 y 2012); Paffey (2007 y 2012); Arnoux (2008b, 2014 y 2015); Lauria y López García (2009); Paffey & Mar-Molinero (2009); Fanjul (2011); Mar-Molinero & Paffey (2011); Senz (2011); Senz, Minguell y Alberte (2011); Méndez García (2012); Lagares (2013); Rizzo (2014 y 2016) y Lauria (2017a y b, 2018 y 2019).

[v]Diversos textos que tematizan la "Marca España" y "España Global" en la prensa refieren a estos ideologemas que refuerzan la representación lingüística del español en tanto lengua global de expansión y poder económico. (Ver, por ejemplo, el artículo del periódico "El Plural" del cual emanan las mencionadas expresiones: https://www.elplural.com/politica/rajoy-encarga-a-la-marca-espana-que-defienda-el-castellano_119025102

[vi]Recuperado de: https://www.asale.org/noticias/comunicado-de-la-real-academia-espanola

[vii]Recuperado de: https://www.celu.edu.ar/sites/www.celu.edu.ar/files/images/stories/pdf/actividades/audio-hijosytiempolibre.mp3